

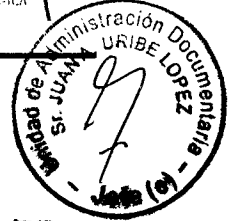


Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0399 -2014-GORE-ICA/PR

Ica, 21 NOV. 2014



VISTO; El Memorando N° 420-2014-GORE-ICA/PR; Expediente N° 1291-2014; Oficio N° 048-2014-ALC-MDS/REGION-ICA; Oficio N° 0386-2014-ALC-MDS/REGION ICA ; Informe N° 860-2014-SGEP; Informe N° 391-2013-SGE; Informe Legal N° 931-2014-ORAJ ; en los cuales se informa sobre la suscripción del "Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Distrital de Santiago", teniendo como OBJETO: Establecer el apoyo interinstitucional para la evaluación, financiamiento y ejecución del proyecto de inversión pública: "Creación de Pistas y Veredas , en los Centros Poblados Santa Dominguita, Santa Matilde y Santa Petronila-Distrito de Santiago-Ica-Ica, con Código SNIP N° 305735 . Aprobado por Acuerdo de Consejo Municipal N° 053-2014-MDS-REGION-ICA. Siendo estos los documentos que dan origen y motivación a la emisión de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

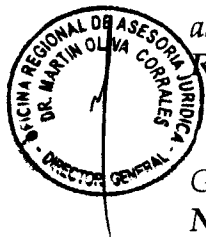


CONSIDERANDO:

Que, el Art. 191° de la Constitución Política del Estado señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precepto constitucional concordante con lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" que establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal . Tiene como misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas;



Que La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 en su artículo 41°, señala que son las Resoluciones Regionales las que norman asuntos de Carácter Administrativo, siendo la presente una Resolución Ejecutiva Regional conforme establece el inciso a) de dicho artículo.



Que de conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902, la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Siendo el proyecto en mención "Creación de Pistas y Veredas , en los Centros Poblados Santa Dominguita, Santa Matilde y Santa Petronila-Distrito de Santiago-Ica-Ica, con Código SNIP N° 305735 . Aprobado por Acuerdo de Consejo Municipal N° 053-2014-MDS-REGION-ICA.

Que siendo este un Convenio Especifico cuyo objetivo es Establecer el apoyo interinstitucional para la evaluación, financiamiento y ejecución del proyecto de inversión pública mencionado en los considerandos anteriores, en beneficio de

la población del Distrito de Santiago, a través de los mismos, donde se sustenta de manera puntual cada una de las responsabilidades, que asumirán las partes que lo integran.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Distrital de Santiago.

ARTICULO SEGUNDO.- Siendo el objeto del Convenio Especifico de Cooperacion entre el Gobierno Regional y la Municipalidad Distrital de Santiago: "Financiamiento, y Ejecucion del Proyecto de Inversión Pública", antes mencionado buscando de esta forma, unir esfuerzos entre dichas instituciones, que permitan, conseguir los logros, en beneficio de la población de dicho distrito.

ARTICULO TERCERO.- Integran el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional:

- El Gobierno Regional de Ica
- La Municipalidad Distrital de Santiago

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a los instancias correspondientes, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA DE
ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA**

Ica, 21 de Noviembre 2014
Oficio N° 2049-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0399-2014 de fecha 21-11-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ